POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN METUN Nro. No. 95-7-10257-23

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 10 JUL 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 7.314.640 de Chiquinquirá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución N° 2836 del 25 de julio de 2023 Del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	SOFTWARE HARDWARE SOLUTIONS
NIT:	830005066-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA PAULINA SALAZAR JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.054.989.212 de Chinchiná.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Mantenimiento de la red de comunicación de voz del Departamento de Policía Boyacá.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,00 veinticinco millones de pesos m/cte
FECHA DEL CONTRATO:	18/09/2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	10/12/2023.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

FORMA DE PAGO: El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Administrador red de radio Departamento de Policía Boyacá

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS 31/10/2023
10/12/2023

Se adiciono el valor del contrato principal en suma de Doce millones quinientos mil pesos m/cte ($ 12.500.000,00).
Se amplió el plazo de ejecución del contrato No. 95-7-10257-23 hasta el 15/12/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 37.500.000,00 Treinta y siete millones quinientos mil pesos m/cte

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

N° Contrato	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10823 del 03/09/2023	$ 30.000.00,00	133123 del 18/09/2023	$ 25.000.00,00
Adición No. 1	13023 del 28/10/2023	$ 12.500.00,00	156123 del 31/10/2023	$ 12.500.00,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101425175

FECHA DE APROBACIÓN: 13-12-2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

NO. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	31/10/2023	Adición	01/11/2023
Anexo 2	13/12/2023	Prorroga	13/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 7.500.000,00	19/09/2023	15/06/2024
Pago de salarios Prestacionales sociales legales e indemnizaciones	$ 1.875.000,00	19/09/2023	15/12/2026
Calidad de servicio	$ 18.750.000,00	19/09/2023	15/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 18.750.000,00	19/09/2023	15/12/2024

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** realizo la prestación del servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y su adicción, así:

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
	1	20/10/2023	$ 21.951.770,54	FE - 33	20/10/2023	$ 21.951.770,54
Principal	2	22/12/2023	$ 3.048.229,46	FE - 39	20/12/2023	$ 3.048.229,45
				ND – FE1	22/12/2023	$ 0,01
Adición			$ 12.500.000,00	FE - 38	19/12/2023	$ 12.500.000,02
				NC – FE17	22/12/2023	-0,02
	TOTAL, RECIBIDO		$ 37.500.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 37.500.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00	$ 0,00	$ 37.500.000,00	$ 37.500.000,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos (correo electrónico metun.grute@policia.gov.co) de fecha 19 de febrero de 2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
133123	233023	369634123	27/10/2023	$ 21.951.770,54	$ 2.707.846,00	$ 19.243.924,54
	424	22209624	08/02/2024	$ 3.048.229,46	$ 375.185,00	$ 2.673.044,46
156123	524	22212724	08/02/2024	$ 12.500.000,00	$ 1.559.874,00	$ 10.940.126,00
			TOTALES	$ 37.500.000,00	$ 4.642.905,00	$ 32.857.095,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-184185-DEBOY .	20/10/2023	20/09/2023 al 15/10/2023
2	GS-2023-222968-DEBOY	22/12/2023	10/10/2023 al 15/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 95-7-10257-23 que tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 15/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subintendente FRANCISCO BOHORQUEZ RIVERA
Administrador red de radio Departamento de Policía Boyacá.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

DIANA PAULINA SALAZAR JARAMILLO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 95-7-10257-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las

obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja. 10 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

Señora **DIANA PAULINA SALAZAR JARAMILLO**
Representante legal de SOFTWARE HARDWARE SOLUTIONS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **FRANCISCO BOHORQUEZ RIVERA**
Administrador red de radio Departamento de Policía Boyacá.

Elaborado por: SI. Francisco Bohórquez Rivera / supervisor
Revisado por: TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Grupo de Contratos METUN
CT. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe ASJUR METUN
MY. Jefersson Mauricio Hernández Silva / Jefe Administrativo METUN
TC. Hector Jairo Betancur Rojas /SUBCO METUN

Fecha de elaboración: 08/05//2024
Ubicación D:\CARPETA 2024\aceptación de oferta No. 95-7-10257-23

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfonos 3213949401
deboy.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co